



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°88
PVV/psv
31072020

REF.: Descarga giro Patente Municipal Comercial
Microempresa Familiar

LITUECHE, 31 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 959

CONSIDERANDO:

Que, revisadas las bases de datos de capitales propios de contribuyentes que ejercen actividades lucrativas en la comuna, proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos, se determinó que el contribuyente Luciano Andrés Reyes Orellana Rut N°16.078.309-5, no aparece registrada en el año 2020.

Que, para efectuar el cálculo de las Patentes Municipales se requiere disponer de su capital propio año 2020, información con la cual no contamos.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Ley N°824 de fecha 27 de diciembre de 1974 Ley de Impuesto a la Renta, Ley N°19.749 sobre Microempresa Familiar, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 14 de noviembre de 2018 que fija la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DÉCRETO:

DESCÁRGUESE la patente municipal comercial Microempresa Familiar Rol 358 de don Luciano Andrés Reyes Orellana Rut N°16.078.309-5, Rubro: Vulcanización, patente que funciona en Calle Ranquicó s/n, de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que para activar dicha patente, el contribuyente deberá acreditar haber regularizado la situación ante el Servicio de Impuestos Internos.

ESTABLÉCESE además, que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Primer Semestre calendario 2020	41.492
Segundo Semestre calendario 2020	42.265

de Patentes Municipales en operación.

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO ESTEBAN CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/PWM/psv

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público

